

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

806. ORDEN Nº 1058, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE DECLARA GANADORES DEL CONCURSO MEJOR RINCONCITO DE FERIA 2024 A COFRADÍA DE NTRO. PADRE JESÚS CAUTIVO DE MEDINACELI Y MARÍA SANTÍSIMA DEL ROCÍO Y OTROS.

La Excm. Sra. Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, mediante Resolución núm. 2024001058 de fecha 18 de septiembre de 2024, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO: Se declara ganadores del CONCURSO MEJOR RINCONCITO DE FERIA 2024 a los siguientes participantes, debido a la deliberación del Jurado nombrado para tal efecto.

- Primer Premio valorado en 900 €: COFRADÍA DE NTRO PADRE JESÚS CAUTIVO DE MEDINACELI Y MARÍA SANTÍSIMA DEL ROCÍO con CIF G29951902.
- Segundo Premio valorado en 800 €: CASA REGIONAL DE CEUTA con CIF G52000486.
- Tercer Premio valorado en 700 €: PEÑA BÉTICA MELILLENSE con CIF G29905353.

SEGUNDO: En aplicación de la base 8 de las que rigen la Convocatoria, el Fallo del Jurado se publicará en las Redes Sociales de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor de la ciudad de Melilla y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La presente Orden no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recursos de alzada en el plazo de un mes, a computar al día siguiente de su publicación, ante el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Órgano Competente para resolverlos o ante esta Consejera, que deberá elevarlo con su informe a la Presidencia, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas y artículo 92 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla. (BOME extraordinario nº 2 de 30 de enero de 2017).

Melilla 18 de septiembre de 2024,
El Secretario Técnico de Cultura, Patrimonio y del Mayor,
Juan León Jaén Lara